

## BOLETÍN Nº 87 - 8 de mayo de 2017

### TIEBAS-MURUARTE DE RETA

#### **Aprobación definitiva tipos impositivos año 2017**

El pleno del Ayuntamiento de la Tiebas, en sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente los tipos impositivos, tasas y precios públicos para el año 2017 (entrando en vigor el 1 de enero de 2017).

Habiendo sido sometido el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 11, de 17 de enero de 2017, sin que hayan sido formuladas reclamaciones u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo.

–Contribución territorial: Tipo de gravamen 0,13%.

–Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.): Tipo de gravamen 3,78%.

–Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.): 1,30 sobre cuotas mínimas.

–Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

- Porcentaje para determinar el incremento del valor:
  - Hasta 5 años: 3%.
  - Hasta 10 años: 2,8%.
  - Hasta 15 años: 2,7%.
  - Hasta 20 años: 2,7%.
- Tipo de gravamen para determinar la cuota: 14,49%.

Tiebas, 10 de abril de 2017.–La Alcaldesa, Yolanda Obanos Irure.

Código del anuncio: L1704544